



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 25 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024475/2011 por el cual el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para el dictado del Curso de Posgrado "ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS GEOLÓGICAS", de 40 horas de duración, a dictarse en el mes de Junio de 2011, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis, y la Dirección del Doctorado en Ciencias Geológicas;

La conformidad prestada por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado "ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS GEOLÓGICAS", de 40 horas de duración, a dictarse en el mes de Junio de 2011, en esta Facultad y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- * Alumnos del Doctorado en Ciencias Geológicas: SIN ARANCEL.
- * Alumnos de otros Doctorados, Becarios y Docentes de esta Facultad: PESOS CIENTO OCHENTA C/00/100 (\$ 180,00).
- * Alumnos de Doctorados, Becarios y Docentes de otras Facultades y/o Universidades: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 250,00)
- * Profesionales de entes gubernamentales: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 350,00).
- * Profesionales de empresas privadas: PESOS QUINIENTOS C/00/100 (\$ 500,00).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Dr. Arnaldo MANGAUD (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º.- Otorgar a este Curso validez para la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas.

Art. 4º.- Designar como responsable académico y administrador de los fondos al Dr. Eduardo PIOVANO.

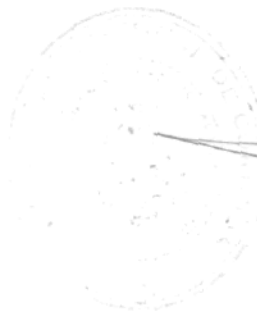
Art. 5º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º.- Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º.- El responsable académico y administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el curso - taller, el Informe académico a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado y la rendición de cuentas al Área Económico Financiera de la Facultad.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. DANIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 000974 -T- 2011.-

MBL/ASADO



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

BIBLIOGRAFÍA

- DAVIS, JOHN. 1986. Statistics and data analysis in Geology. John Wiley & Sons. New York. 646 pp.
- HOLLANDER, M & D. WOLFE. 1973. Nonparametric statistical methods. J. Wiley & Sons. New York. 503 pp.
- JOHNSON, RICHARD & DEAN WICHERN. 1998. Applied multivariate statistical analysis. Prentice-Hall. New Jersey. 816 pp.
- KENNEDY, JOHN & ADAM NEVILLE. 1982. Estadística para Ciencias e Ingeniería. Harla-Harper & Row Latinoamericana. México. 468 pp.
- MANLY, BRIAN. 1986. Multivariate statistical methods. Chapman & Hall. London. 159 pp.
- MILLER, IRWIN, JOHN FREUND & RICHARD JOHNSON. 1992. Probabilidad y estadística para ingenieros. Prentice-Hall, Hispanoamericana. México. 624 pp.
- SIEGEL, SIDNEY. 1956. Nonparametric statistics for the behavioral sciences. McGraw-Hill. New York. 313 pp.
- SOKAL, ROBERT & F. JAMES ROHLF. 1980. Introducción a la bioestadística. Reverté. Madrid. 362 pp.
- SPIEGEL, MURRAY. 1991. Estadística. McGraw-Hill. Madrid. 556 pp.
- ZAR, JERROLD. 1984. Biostatistical analysis. Prentice-Hall. New Jersey. 718 pp.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba